



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

06 JUN 2014 *Jvt.*

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, MAYO 16 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7724/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°610 de fecha 28.04.2014 presentada por Don (a)SONIA VERA VERA con domicilio particular G.HOFFMANN N° 2716 .

El Informe Interno N°276 de fecha 09.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 16.05.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SONIA VERA VERA Rut N° [REDACTED] con domicilio particular en G.HOFFMANN N° 2716, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro PELUQUERIA, ROL N° 6-15570 que funcionará en calle COCHRANE N° 1155 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 16.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 16.05.2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.